

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Quart de les Valls

2026/08085 *Anuncio del Ayuntamiento de Quart de les Valls sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 5/2026, de suplementos de crédito financiados con remanente de tesorería.*

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito 5/2026 de suplementos de crédito financiados con remanente de tesorería para gastos generales, se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Altas en aplicaciones de gastos

Prog.	Económ.	Descripción	Importe
336	63200	Restauración esgrafiados casa cultura	47.929,42 €
TOTAL			47.929,42 €

Altas en conceptos de ingresos

Económica	Descripción	Importe
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	47.929,42 €
TOTAL		47.929,42 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, las personas interesadas podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Quart de les Valls, 22 de junio de 2026.—La alcaldesa, Lara González Asensi.

